



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
**DEPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS**

**REF: CONSTITUYASE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES FUNCIONARIOS REGIDOS POR LA LEY N°19.664 PARA EL PERIODO 2023-2024.**

RESOLUCIÓN EXENTA EN 0649

SANTIAGO, 18 MAY 2023

**VISTOS:** Estos antecedentes, y lo dispuesto en los artículos 16º al 22º de la Ley N° 19.664 de 2000; en el Decreto Supremo N° 128, de 2004, del Ministerio de Salud, que aprueba reglamento sobre Sistema de Acreditación de los Profesionales Funcionarios; en el DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763, de 1979; en el Ordinario C31 N° 1269 de 2020, de la Subsecretaria de Redes Asistenciales, que entrega Instrucciones respecto del Proceso de Acreditación de los Profesionales Funcionarios, a causa de la emergencia sanitaria; en las facultades que me confiere en los Decreto Supremo N°140 de 2004, y Decreto Exento 06 de 2023, ambos del del Ministerio de Salud; en la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República, y en la demás normativa aplicable, dicto lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, en la **Resolución Exenta N°1709** de 29 de diciembre de 2022, se aprueban las bases y formularios del proceso de acreditación de los Profesionales Funcionarios (as) de los Niveles I y II de la etapa de Planta Superior, regidos por la Ley N° 19.664, que pertenecen a los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Metropolitano Central, por el Bienio 2023-2024.

2.- Que, mediante la **Resolución Exenta N°255** de 17 de febrero de 2023, se llamó a presentar antecedentes al proceso de acreditación año 2023, a Profesionales Funcionarios (as) regidos por la Ley N°19.664, que les corresponde acreditar de forma obligatoria.

3.- Que el 11 de mayo de 2023, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto Supremo N°128 de 2004, del Ministerio de Salud, que aprueba el reglamento sobre el Sistema de Acreditación, se efectuó en el Hospital Clínico San Borja Arriarán, el **proceso de sorteo de los integrantes titulares y suplentes que integrarán la respectiva Comisión de Acreditación para el periodo 2023 -2024.**

4.- Que, La Comisión será la encargada de revisar y validar los antecedentes presentados por los profesionales funcionarios, requerir rectificaciones o complementaciones, según criterios aplicables por igual a todos los participantes, y que además cumplan los requisitos que se establecen en la Ley N° 19.664. Para cumplir su cometido, la Comisión tendrá en consideración la evaluación de los antecedentes y pruebas documentales presentados por los interesados.

**RESUELVO:**

1.- **CONSTITUYASE** la Comisión de Acreditación – en adelante la Comisión – de Profesionales funcionarios (as) regidos por la Ley N°19.664, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 29 del Decreto Supremo N°128 de 2004, para los años 2023 y 2024, la que estará conformada por los siguientes Directivos y Profesionales funcionarios/as a saber:

NOMBRES	INTEGRANTES
Dr. Sebastián Andrés Urzúa Urzúa	Subdirector Gestión Asistencial (S) - <b>Servicio de Salud Metropolitano Central.</b>
Dra. Pía Alejandra Fernández – Dávila Sepúlveda	Directora (S) - <b>Atención Primaria.</b>
Dr. Raúl Armando Quintanilla Letelier	Director (S)- <b>Hospital Clínico San Borja Arriarán.</b>
Dr. Eduardo Carmelo Sendra Arratia	Director (S) - <b>Hospital Clínico Metropolitano El Carmen.</b>
Dr. Patricio Raul Barria Ailef	Director (S)- <b>Hospital de Urgencia Asistencia Pública.</b>
Dr. Emiliano Alberto Soto Romo	Representante del Comité de Ética – <b>Hospital Clínico San Borja Arriarán</b>
Dr. Arturo Lindor Olivares Pemjeam	Representante Auditoría Médica - <b>Servicio de Salud Metropolitano Central.</b>
Dra. Constanza Isabel Dedes Rozas	Jefa Unidad Anatomía Patológica - <b>Hospital de Urgencia Asistencia Pública (Titular).</b>
Dr. Sergio Sebastián Vargas Salas	Jefe Unidad de Laboratorio Clínico - <b>Hospital de Urgencia Asistencia Pública (Titular).</b>
Dr. Adriana Nadia Lopez Ravest	Jefa Departamento del Adulto - <b>Hospital Clínico Metropolitano El Carmen (Titular).</b>
Dr. Alfonso María Jorquera rojas	Jefe Servicio de la Mujer y Recién Nacido- <b>Hospital Clínico San Borja Arriarán (Suplente).</b>
Dra. Cindy Ximena Raddatz Martínez	Jefe Unidad de Anestesia – <b>Hospital de Urgencia Asistencia Pública (Suplente).</b>
Dr. Fabián Andrés Navarro Gómez	Jefe Centro de Atención Ambulatoria de Especialidades Odontológicas – <b>Hospital Clínico Metropolitano El Carmen (Suplente).</b>
Dr. Guillermo Alejandro Belmar Soto	Representante Médicos Cirujanos Nivel III – <b>Hospital Clínico San Borja Arriarán (Titular).</b>
Dr. Alejandro Manuel Casals Correa	Representante Médicos Cirujanos Nivel III – <b>Hospital Clínico San Borja Arriarán (Suplente).</b>
Dr. Juan Eliecer Cortes Araya	Representante Cirujano Dentista Nivel III <b>Hospital Clínico San Borja Arriarán (Titular).</b>
Dr. Leonel Eduardo Carrasco León	Representante Cirujano Dentista Nivel III – <b>Dirección de Atención Primaria (Suplente).</b>
QF. Marina Fátima Díaz Fontdevila	Representante Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos Nivel III – <b>Hospital Clínico San Borja Arriarán (Titular).</b>

NOMBRES	INTEGRANTES
Qf. Victoria Isabel Soto Marambio	Representante Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos Nivel III – Hospital de Urgencia Asistencia Pública (Suplente).
Dr. Juan Manuel Pinto Sánchez	Representante Titular del Colegio de Médicos Cirujanos A.G. – Dirección de Atención Primaria.
Dr. Yolanda Herminia Muñoz Lobos	Representante Suplente del Colegio de Médicos Cirujanos A.G. – Hospital Clínico San Borja Arriarán.
Dr. Julio Alberto Villanueva Maffei	Representante titular del Colegio de Cirujanos Dentistas de Chile A.G. – Hospital Clínico San Borja Arriarán.
Dra. Editha Inés Sepúlveda Arcos	Representante suplente del Colegio de Cirujanos Dentistas de Chile A.G. – Hospital de Urgencia Asistencia Pública.
QF. Rosa Marianella Torres Tapia	Representante titular del Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos A.G. - Hospital Clínico San Borja Arriarán.
QF. Sonia Juana Ramirez Martínez	Representante suplente del Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos A.G. - Hospital Clínico San Borja Arriarán.
D. Estefania Elena Suazo Aguilar	Profesional del Departamento de Gestión de Personas - Servicio de Salud Metropolitano Central
D. Efraín Rufino Donoso Cartes	Profesional del Departamento de Gestión de Personas - Servicio de Salud Metropolitano Central

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



*[Handwritten signature]*

**DR. XIMENA MORLANS HUAQUÍN**  
**DIRECTORA (S)**  
**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL**

TRANSCRITO FIELMENTE  
 MINISTRO DE FE

*[Handwritten signature]*  
 MGL/EDC/ESA  
 Ord. Int. N°

51 / 15.05.2023.

**Distribución:**

- Dirección SSMC.
- Dirección DAP.

*[Handwritten signature]*  
**CAROLINA AVILES TORRES**

- Dirección HCSBA.
  - Dirección SAMU.
  - Dirección HUAP.
  - Dirección HEC.
  - Subdirección de Gestión Asistencial SSMC.
  - Subdirección Médica DAP.
  - Subdirección Médica HCSBA.
  - Subdirección Médica SAMU.
  - Subdirección Médica HUAP.
  - Subdirección Médica HEC.
  - Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas SSMC.
  - Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas DAP.
  - Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HCSBA.
  - Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas SAMU.
  - Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HUAP.
  - Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HEC.
  - Departamento de Gestión de Personas SSMC.
  - Oficina de Partes SSMC.
-